



cion acordó su cumplimiento encargando al
 Sr. Presid. y Jefe de la jurisdicción a la
 misma y evacuación & cuanto en ellas
 se prebiere y mandare. Tambien se trata
 en la corporación sobre las medidas que
 debian adoptarse p.^a conservar en los propi-
 mos días de Pascua el Orden y Tranqui-
 lidad en esta Villa, y en su virtud en
 su obsequio se nombraron las siguientes dia-
 rias de los Sr. & Ayunt. a los cuales se
 les prebino se auxiliara de otros Sacer-
 dotal & su confianza. Asi lo acordó
 el Ayuntamiento firmando el Sr. Presid. y
 Por Linderos & que justifiquen

Ostensorio

C. S.

P. A. D. A.

Carpenter

Juan Manuel Manera

de Castillo

Seron & P. de Div. y P. de Div. en las Salas
 Capitulares de esta Villa
 & de ella los Sr. Presid. y demas individuos

